



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES  
Y PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**CUMPLIMIENTO LEGAL Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN  
DE RIESGOS DEL GRIFO MUNICIPAL PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO DEL 2017**

**PRESENTADA POR**

**BACH. EYNER HUMBERTO AYALA GUTIERREZ**

**ASESOR**

**DRA. DR AMALAIA MAYTA HUIZA**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2018**

## ÍNDICE

Carátula	
Portada	
Carátula interna de la tesis	<i>i</i>
Página del jurado.....	<i>ii</i>
Dedicatoria.....	<i>iii</i>
Agradecimiento.....	<i>iv</i>
Índice de contenido.....	<i>v</i>
Índice de tablas.....	<i>vii</i>
Índice de figuras.....	<i>viii</i>
Resumen.....	<i>ix</i>
Abstract.....	<i>x</i>
Introducción.....	<i>xi</i>
<b>Capítulo I. Marco metodológico</b>	<b>13</b>
1.1 El problema de investigación.....	13
1.1.1 Descripción de la realidad problemática.....	13
1.1.2 Definición del problema.....	18
1.2 Objetivos de la investigación.....	18
1.3 Justificación e importancia de la investigación.....	19
1.4 Alcance y limitaciones.....	19
1.5 Variables y operacionalización.....	20
1.6 Hipótesis de la investigación.....	22
1.7 Tipo de investigación.....	22
1.8 Diseño de investigación.....	22
1.9 Nivel de investigación.....	23
1.10 Población muestra.....	23
1.11 Instrumentos de recolección de datos.....	23
1.12 Procesamiento y análisis de la información.....	23
1.13 Validez de instrumento de investigación .....	24

<b>Capítulo II. Marco teórico</b>	29
2.1 Antecedentes.....	29
2.2 Bases teóricas.....	33
2.3 Marco conceptual.....	43
<b>Capítulo III. Resultados</b>	44
3.1 Presentación de resultados.....	44
3.2 Contrastación de hipótesis.....	52
<b>Capítulo IV. Discusión de resultados.....</b>	63
Conclusiones.....	66
Recomendaciones.....	67
Bibliografía.....	69
Anexos.....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento legal.....	44
Tabla 2. Niveles por dimensiones para cumplimiento legal .....	46
Tabla 3. Niveles de gestión de riesgos .....	48
Tabla 4. Niveles por dimensiones para gestión de riesgos.....	50
Tabla 5. Tabla de contingencia cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración y comercialización. ....	53
Tabla 6. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 1. ....	53
Tabla 7. Tabla de contingencia cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización. ....	55
Tabla 8. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 2. ....	56
Tabla 9. Tabla de contingencia cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y factores ambientales. ....	58
Tabla 10. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 3. ....	59
Tabla 11. Tabla de contingencia cumplimiento legal y gestión de riesgos.....	61
Tabla 12. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general. ....	62

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cumplimiento legal .....	45
Figura 2. Niveles por dimensiones para cumplimiento legal .....	47
Figura 3. Niveles de gestión de riesgos.....	49
Figura 4. Niveles por dimensiones para gestión de riesgos .....	51
Figura 5. Región crítica cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración.....	54
Figura 6. Región crítica cumplimiento de normas laborales y riesgos de administración.....	57
Figura 7. Región crítica cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.....	60
Figura 8. Región crítica cumplimiento legal y gestión de riesgos .....	62

## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar la relación entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua – 2017. **Materiales y métodos:** Se trabajó con una población conformada 9 trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, siendo el tipo de muestreo no probabilístico; representado una investigación básica, de diseño no experimental, transversal correlacional, al no existir manipulación de variable alguna; utilizando los cuestionarios para cumplimiento legal y gestión de riesgos.

**Resultados y conclusiones:** El cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración, están asociados; siendo la Chi – cuadrada igual a 12,240 mayor que el valor crítico 9,4877. Entre cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización, están asociados con una Chi – cuadrada igual a 10,286 mayor que el valor crítico 9,4877. Y entre cumplimiento de normas laborales y riesgos de gestión y control de factores ambientales, están asociados con una Chi – cuadrada igual a 14,440 mayor que el valor crítico 9, 4877. Los datos muestran que existe relación con un nivel de significancia del 5% que: cumplimiento legal y gestión de riesgos, están asociados con un nivel de confianza de 95% en los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; siendo la Chi – cuadrada igual a 14,400 mayor que el valor crítico 9,4877.

**Palabras Claves:** Cumplimiento legal, gestión de riesgos, normas tributarias, normas laborales, normas ambientales, riesgos de administración y riesgos de comercialización.

## ABSTRACT

Objective: To determine the relationship between the legal compliance and risk management at the Tap Municipal Moquegua - 2017. Materials and methods: worked with a population comprised 9 employees at the Tap Municipal Moquegua, being the type of non-probability sampling; represented a basic research, design does not experimental, transverse correlational, in the absence of manipulation of variable whatsoever; using questionnaires for legal compliance and risk management. Results and conclusions: The compliance of tax rules and risks of administration, are associated; being the Chi - square equal to 12,240 greater than the critical value of 9,4877. Between compliance with labor standards and risks of marketing, are associated with a Chi - square equal to 10,286 greater than the critical value of 9, 4877. And between compliance with labor standards and risk management and control of environmental factors, are associated with a Chi - square equal to 14,440 greater than the critical value of 9,4877. The data show that there is a relation with a level of significance of 5%: legal compliance and risk management, are associated with a confidence level of 95% in workers of the Tap Municipal Moquegua; being the Chi - square equal to 14,400 greater than the critical value of 9,4877

**Keywords:** Legal compliance, risk management, tax rules, labor standards, environmental standards, risks of administration and risks of marketing.

## INTRODUCCIÓN

En Perú los precios de los combustibles (petróleo, gasolina, gas GLP) no se encuentran regulados, es decir, se rigen por la oferta y la demanda del mercado en libre competencia y es el consumidor final quien elige dónde comprar. En los productos se incluye dos impuestos, el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto selectivo al consumo (ISC), de gran incidencia en la recaudación. La comercialización sí está regulada y es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmín). El principal reto del organismo fiscalizador y regulador es afrontar los problemas del mercado de combustibles líquidos del país como la informalidad, la competencia desleal, la evasión de impuestos, la adulteración, el contrabando, la inseguridad de las instalaciones y la contaminación ambiental.

La comercialización informal se manifiesta en el elevado número de grifos que expenden combustibles, sin contar con la autorización debida y las condiciones mínimas de operación y medidas de precaución; por lo que no solo exponen a los trabajadores y el público, sino que también afectan y deterioran su salud.

La poca seguridad de las instalaciones que presentan los establecimientos que no cuentan con las condiciones de la prevención de los accidentes. Y, por último, la contaminación ambiental se genera por la ausencia de procedimientos en las operaciones por parte de los informales, lo que genera degradación del medio ambiente.

La administración en todo riesgo empresarial constituye una de las soluciones de ciertas de las herramientas gerenciales eficaces, para medir los riesgos que algunas empresas están sometidas por las relaciones administrativas de los clientes, proveedores y/o competidores. Es importante indicar que las empresas no solamente están propensas a riesgos potenciales que afecten su propósito y también pueden existir oportunidades de negocio que no han sido identificadas.



El presente estudio busca determinar la relación entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua. Así mismo en lo relacionado al cumplimiento legal esta se refiere a las normas tributarias, laborales y ambientales que debe existir en toda organización laboral.

En este contexto, el presente estudio intenta contribuir en el conocimiento de la asociación del nivel de cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua – 2017; así, facilitar y fortalecer la fiscalización y el control del mercado de combustibles y perfilar una visión de futuro del mercado de los combustibles.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO METODOLÓGICO**

### **1.1 El problema de investigación**

#### **1.1.1 Descripción de la realidad problemática**

La Ley de creación N° 8230 del 03 de Abril de 1936 corresponde a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto que se encuentra ubicada en la Calle Ancash N° 275 Moquegua – Mariscal Nieto – Moquegua.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto RUC: 20154469941, como órgano local, fomenta el desarrollo integral y sostenible, tiene la responsabilidad de conducir la gestión pública local en los diferentes horizontes temporales hacia el logro de su visión de futuro deseado.

La Constitución Política del Estado Peruano y las Leyes de Bases de Descentralización, hacen uso de la autonomía administrativa que le otorga a los Gobiernos Regionales, Locales y Municipales; teniendo en consideración la realidad especial de su ámbito geográfico y jurisdiccional, además de los lineamientos de la ley Marco de la Modernización del Estado.

La Municipalidad incorpora en su diseño organizacional como parte de su estructura orgánica a las Gerencias de Servicios de Desarrollo Económico y

Social, de Administración Tributaria, Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, y la Infraestructura Pública como órganos de línea, a través de cuyas dependencias se cumple la misión de brindar los servicios en materia de educación, cultura, recreación, deportes, salud, vivienda, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades, así como tributación, turismo, vialidad, transportes, proyectos de inversión pública y construcción. Siendo Política, Provincial e Institucional elevar progresivamente los niveles de calidad, incrementando también el grado de cobertura de dichos servicios a la ciudad.

### **Base Legal**

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 27972 Nueva Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público
- Ordenanza Municipal N° 017-2008- MUNIMOQ, Aprueba el Organigrama Estructural el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N° 005-2008- MPMN, Aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) de la MPMN.
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública.
- Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones.

### **Unidad operativa Grifo Municipal Moquegua**

El Grifo Municipal Moquegua es una Unidad Operativa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que se encuentra ubicado en la Av. Balta, esquina con Av. 25 de Noviembre S/N, Cercado, que se dedica exclusivamente a la comercialización de Combustible con el fin de abastecer al parque automotor de la ciudad de Moquegua.

La Unidad Operativa del Grifo Municipal Moquegua, es un órgano descentralizado, como tal tiene la delegación de funciones administrativas por parte del titular del pliego a fin de administrar en forma racional y eficiente los servicios que brinde la unidad operativa.

La finalidad de la unidad operativa es, consolidarse como unidad productiva líder en administrar , comercializar combustible para el mercado regional y otras municipalidades, así como generar recursos que será para el auto sostenimiento de la unidad operativa y originando capital de trabajo para la actividad de la misma revirtiendo los saldos como beneficios propios a la municipalidad provincial.

La Unidad Operativa Grifo Municipal Moquegua ofrece ofertas a sus clientes, las siguientes variedades de combustible como gasolina de 84 Octanos, 90 Octanos, 95 Octanos, Biodiesel B-5 y gas licuado de petróleo.

### **Objetivos específicos del Grifo Municipal**

Lograr la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa, optimizando los niveles económicos y financieros, para la generación de recursos que financian proyectos de inversión y/o ampliación del Grifo Municipal en bien de la comunidad.

Asegurar la buena atención al público mediante una política que contenga lineamientos de liderazgo donde se demuestre eficiencia, abastecimiento y control de operaciones.

Atender la mayor cantidad de clientes del grifo Municipal, aumentando el 10% anual de los volúmenes de ventas.

Hacer promociones y ofertas a través de los medios de comunicación y campañas publicitarias.

La Empresa Pública es creada mediante decretos presidenciales y son financiadas por el Estado; que están enmarcada en un entorno donde coexisten factores de riesgos, así como: económicos, políticos, ecológicos, jurídicos, sociológicos, etc.

El sistema COSO presenta los nuevos planteamientos que se observa que toda entidad debe hacer frente a una serie de riesgos, tanto de origen de la administración y comercialización que se deben evaluar.

La identificación del riesgo y análisis del sistema, determinan los factores que podrían afectar el logro de los objetivos y en base a dicho análisis, se determina la forma en que los riesgos que deben ser gestionados, en el control del riesgo, es esencial para mantener la estabilidad y la continuidad en el funcionamiento de los negocios.

En la Empresa Pública se debe considerar los controles internos, mientras que al mismo tiempo se debe considerar que la administración de riesgos empresariales está incorporada en el procedimiento de control interno.

La administración de riesgo empresarial desea garantizar a la empresa de los factores de riesgos de comercialización y administración, que involucran el negocio y sus procesos internos con el propósito de incrementar las acciones de control preventivo que permitan disminuir el impacto negativo de dichos factores de riesgo.

En el Perú el mercado de Combustibles se ha incrementado a través de las empresas de comercialización de combustibles, convirtiéndose en un sector de desarrollo económico, social del País.

La administración estratégica es importante fortalecer el sector empresarial, con herramientas modernas tal como la administración de riesgos en las Empresas de combustible.

Los factores de riesgos en la comercialización de combustibles están relacionados a los diferentes factores de riesgos económicos, legales, comerciales y del personal que enmarcan a la empresa y deben ser manejados por los directivos y trabajadores dentro de la compañía de manera coordinada y en equipo.

El control y evaluación de riesgos en forma permanente debe ser implementado por la administración, sin embargo, en las Empresas de combustible no se observan en sus documentos de gestión alguna preocupación por identificar, evaluar los factores de riesgos en sus operaciones de comercialización y administración, práctica que influye en forma negativa en sus indicadores de gestión.

En el departamento de Moquegua, existen 29 empresas dedicadas a la comercialización de combustibles, para el crecimiento de la ciudad de Moquegua.

Es importante realizar una investigación que permita determinar el nivel de cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua - 2017.

### **1.1.2 Definición del problema**

#### **Problema General**

¿Cuál es la relación entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua - 2017?

#### **Problemas Específicos**

- P.E.1.** ¿Cuál es la relación de influencia entre el cumplimiento de normas tributarias y sus riesgos de administración?
- P.E.2.** ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento de normas laborales y sus riesgos de comercialización?
- P.E.3.** ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales?

## **1.2 Objetivos de la investigación**

### **1.2.1 Objetivo General**

Determinar la relación entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua – 2017

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- O.E.1.** Determinar la relación entre el cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración.
- O.E.2.** Identificar la relación entre el cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización
- O.E.3.** Precisar la relación entre el cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.

### **1.3 Justificación e importancia de la investigación**

#### **1.3.1 Justificación.**

Los resultados de la investigación, se estaría demostrando que la relación podría existir de manera constante entre las variables que se estudian.

**Justificación Metodológica:** porque las empresas que comercializan combustibles están sujetas a diversos riesgos de tipo operativo, legales, siniestros etc., que de no controlarse podrán causar en conjunto serios daños económicos a la empresa. Es por eso necesario implementar un adecuado Plan de control de Riesgos, así como controles permanentes a los puntos más vulnerables y críticos de los Grifos.

**Justificación Práctica:** Ayudaría a identificar los indicadores de riesgo comercialización y administración en los grifos, apuntando a los más críticos mediante un Plan de control de riesgos para ser bien direccionados, para lograr de esta manera una eficiente gestión operativa y administrativa de la empresa de combustible.

#### **1.3.2 Importancia.**

La investigación contribuirá a detectar la problemática para facilitar, a los empresarios y administradores de las irregularidades presentadas con relación al cumplimiento de sus obligaciones legales.

El contador público debe tener en cuenta las pérdidas provocadas por accidentes, negligencias, falta de profesionalismo o cualquier otro causales de pérdida o efecto dañoso que interrumpe las operaciones de la organización, para su crecimiento o reducir sus utilidades.

### **1.4 Alcance y Limitaciones**

#### **1.4.1 Alcance**

El presente estudio fue desarrollado en base al nuevo Reglamento de grados y títulos, aprobado con Resol. de Consejo Univ. N° 1690-2017-CU-UJCM, de fecha, el 19 de julio de 2017, vigente en la coyuntura, de la – UJCM. Señalando



que el presente estudio se realizó bajo los esquemas y parámetros contenidos en el citado documento y sobre todo, con información relativo a la Cumplimiento legal y Gestión de riesgos en el Grifo Municipal de Moquegua, así como el apoyo del personal administrativo de la empresa municipal.

#### **1.4.2 Limitaciones**

La presente investigación presentó limitaciones importantes en relación al material bibliográfico y de información relativa a la empresa municipal.

### **1.5 Variables y operacionalización**

#### **1.5.1 Variables**

##### **V1. Cumplimiento legal**

###### Dimensiones

- x1. Cumplimiento de normas tributarias
- x2. Cumplimiento de Normas laborales
- x3. Cumplimiento de Normas Ambiental

##### **V2. Gestión de riesgos**

###### Dimensiones

- Y1. Riesgos de administración
- Y2. Riesgos de comercialización
- Y3. Riesgos gestión y control de factores ambiental

### 1.5.2 Operacionalización de variables

A continuación, se presentan las variables y sus respectivos indicadores:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Cumplimiento legal (Variable 1)	El cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables a una empresa mejora en gran medida la seguridad en las instalaciones. (Gago, 2015).	Se evalúa la variable delitos ambientales en las dimensiones: Cumplimiento de normas tributarias, cumplimiento de normas laborales y cumplimiento de normas ambientales; se evaluará utilizando la Cuestionario para cumplimiento legal	Cumplimiento de normas tributarias	Nivel de cumplimiento de normas tributarias	Nominal
			Cumplimiento de normas laborales	Nivel de cumplimiento de Normas laborales	
			Cumplimiento de Normas Ambientales	Nivel de cumplimiento de Normas Ambiental	
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Gestión de riesgos (Variable 2)	Proceso gerencial para identificar factores de riesgos, analizarlos, cuantificar su impacto y diseñar instrumentos para contrarrestar sus efectos adversos sobre los objetivos de la organización, comparando el beneficio asociado con el costo de asumirlo (Ortiz, 2005).	Para evaluar la variables de Gestión de riesgos en las dimensiones: Riesgos de administración, riesgos de comercialización riesgos gestión y control de factores ambiental ; utilizando la Cuestionario para de gestión de riesgos	Riesgos de administración	Nivel de Riesgos administrativos de las actividades operativas	Nominal
			Riesgos de comercialización	Nivel de Riesgos comerciales de las actividades operativas	
			Riesgos gestión y control de factores ambiental	Nivel de riesgos ambientales	

Fuente: Elaboración Propia

## 1.6 Hipótesis de la investigación

### 1.6.1 Hipótesis General

Existe relación de influencia significativa entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua – 2017

### 1.6.2 Hipótesis Específicas

**H.E.1** Existe relación entre el cumplimiento de normas tributarias y sus riesgos de administración.

**H.E.2** Existe relación entre el cumplimiento de normas laborales y sus riesgos de comercialización.

**H.E.3** Existe relación entre el cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.

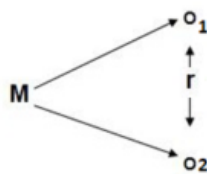
## 1.7 Tipo de investigación

La presente investigación básica, no experimental, busca el conocimiento puro por medio de la recolección de datos, que se analizan cada vez los conocimientos ya existidos de la realidad, se construye en base a las hipótesis, por cuanto, permite explicar el nivel de cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua – 2017.

## 1.8 Diseño de investigación

No experimental.

El diseño Correlacional es representado por:



Dónde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> =Variable 1

O<sub>2</sub> =Variable 2

r= Posible Relación

## **1.9 Nivel de investigación**

El nivel de investigación es correlacional.

## **1.10. Población y muestra**

La población muestra estuvo constituida por 9 trabajadores del Grifo Municipal Moquegua - 2017

## **1.11. Instrumentos de recolección de datos**

### **1.11.1 Técnica:**

Para recolectar los datos de las variables de estudio; cumplimiento legal y gestión de riesgos se utilizará la encuesta.

### **1.11.2 Instrumento:**

**Cuestionario para cumplimiento legal:** El instrumento permitió evaluar la variable de estudio: El cual ha sido estructurado en función de sus dimensiones de cada una de las variables: El cuestionario consta de 18 ítems.

**Cuestionario para gestión de riesgos:** El instrumento permitirá evaluar la variable de estudio: El cual ha sido estructurado en función de sus dimensiones de cada una de las variables: El cuestionario consta de 18 ítems.

## **1.12. Procesamiento y análisis de la información**

### **1.12.1 Procesamiento**

- Ordenar y clasificar datos
- Análisis documental
- Utilización de software estadístico IBM-SPSS versión 24. Y Microsoft Excel 2015.

### **1.12.2 Técnica de Análisis**

En el trabajo de campo se ha utilizado las siguientes técnicas:

- Estadística descriptiva: Las variables de estudio cuentan con tablas de frecuencias, y porcentajes.

- En las hipótesis se utilizará el Chi-cuadrado para la comprobar la independencia de variables.
- La fórmula es la siguiente:

$$\chi^2 = \sum_i \frac{(\text{observada}_i - \text{teórica}_i)^2}{\text{teórica}_i}$$

- En el análisis estadístico; se utilizará los resultados, para la interpretación y la discusión de los datos de tablas y figuras, del Chi-cuadrado para la formulación de conclusiones.

### 1.13. Validez de instrumento de investigación

#### **Cuestionario para cumplimiento legal**

##### a) **Ficha técnica:**

- Nombre del instrumento: **Cuestionario paracumplimiento legal.**
- Autor: Eyner Humberto Ayala Gutiérrez
- Administración: Individual
- Procedencia: Carrera Profesional de Contabilidad
- Año: 2017.
- Aplicación: Trabajadores del grifo municipal Moquegua - 2017
- Tiempo: 15 minutos
- N° total de Ítems: 18 ítems.

##### b) **Descripción de la Prueba**

En base a las dimensiones e indicadores se plantearon los ítems, que hacen un total de 18 enunciados; cada pregunta tiene dos alternativas de respuestas: Sí y No.

La descripción del instrumento se facilita en el siguiente apartado:

#### **En la variable cumplimiento legal en las dimensiones:**

- Cumplimiento de normas tributarias (Dimensión 1): Ítem (1, 2, 3, 4,5, 6).
- Cumplimiento de normas laborales (Dimensión 2): ítem (7, 8, 9, 10, 11,12).
- Cumplimiento de Normas Ambientales (Dimensión 3): Ítem (13, 14, 15, 16, 17,18).

c) **Confiabilidad del instrumento.**

La confiabilidad del instrumento sobre delitos ambientales, se determinó mediante el “Kr20 (Kuder Richardson)”;

se usa para medir la fiabilidad del instrumento cuando tiene respuesta dicotómica.

Siendo su fórmula:

$$Kr20 = \frac{k}{k-1} \left[ \frac{S^2 - \sum pi * qi}{S^2} \right]$$

Dónde:

*Kr20*: es el coeficiente de Kuder-Richardson

*k*: Número de ítems del instrumento

*pi* : Porcentaje de los trabajadores que responden correctamente

*qi* : Porcentaje de los trabajadores que responden incorrectamente

*S2*: Varianza total del instrumento

Kuder-Richardson	N de elementos
KR-20	
,890	18

Fuente: Base de datos prueba piloto /Cuestionario para cumplimiento legal

El Coeficiente de Kuder- Richardson (Kr20) dio como resultado un valor de 0,890, los valores hallados pueden ser ubicados en la siguiente escala de Kuder Richardson:

0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Como se obtuvo 0,890 en el instrumento cuestionario para cumplimiento legal, se deduce que el instrumento tiene una confiabilidad excelente.

**d) Validación del instrumento.**

En el cuestionario será validado por el juicio de 3 expertos quienes sugirieron algunas modificaciones.

**Cuestionario para gestión de riesgos**

**a) Ficha técnica:**

- Nombre del instrumento: **Cuestionario para gestión de riesgos.**
- Autor: Eyner Humberto Ayala Gutierrez
- Administración: Individual
- Procedencia: Carrera Profesional de Contabilidad
- Año: 2017.
- Aplicación: Trabajadores del grifo municipal Moquegua – 2017
- Duración: 15 minutos
- N° total de Ítems: 18 ítems.

**b) Descripción de la Prueba**

En base a estas dimensiones e indicadores se plantearon los ítems, que hacen un total de 15 enunciados; cada pregunta tiene dos alternativas de respuestas: No y Sí.

La descripción del instrumento se facilita en el siguiente apartado:

**En la variable Gestión de riesgos en las dimensiones:**

- Riesgos de administración (Dimensión 1): ítem (1, 2, 3, 4, 5, 6).
- Riesgos de comercialización (Dimensión 2): ítem (7, 8, 9,10, 11, 12).
- Riesgos de gestión y factores ambientales (Dimensión 3): ítem (13, 14, 15, 16, 17,18).

**c) Confiabilidad del instrumento.**

La confiabilidad del instrumento sobre delitos ambientales, se determinó mediante el “Kr20 (Kuder Richardson)”;

se usa para medir la fiabilidad del instrumento cuando tiene respuesta dicotómica.

Siendo su fórmula:

$$Kr20 = \frac{k}{k-1} \left[ \frac{S^2 - \sum p_i * q_i}{S^2} \right]$$

Dónde:

*Kr20*: es el coeficiente de Kuder-Richardson

*k*: Número de ítems del instrumento

*p<sub>i</sub>* : Porcentaje de los trabajadores que responden correctamente

*q<sub>i</sub>* : Porcentaje de los trabajadores que responden incorrectamente

*S<sup>2</sup>*: Varianza total del instrumento

Kuder-Richardson	N de elementos
KR-20	
,845	18

FUENTE: Base de datos prueba piloto /Cuestionario para la gestión de riesgos

El Coeficiente de Kuder- Richardson (Kr20) dio como resultado un valor de 0,845, los valores hallados pueden ser ubicados en la siguiente escala de Küder Richardson:



0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Como se obtuvo 0,891 en el instrumento Cuestionario para la gestión de riesgos, se deduce que el instrumento tiene una confiabilidad excelente.

**e) Validación del instrumento.**

En el instrumento, también se agregó algunas modificaciones formuladas por el juicio de 3 expertos.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Araujo, M. (2015) publica un estudio sobre “Gestión de riesgo en las pequeñas y medianas empresas del sector metalmecánico del Municipio Maracaibo”, sus conclusiones más trascendentes señala que:

Los tipos de exposiciones más significativos para el sector están constituidos por variables no controlables, es decir, corresponden a riesgos asociados con la influencia del entorno. En este caso los riesgos catalogados de mayor impacto fueron de tipo económicos (inflación) y operativos (precios de los insumos).

Los factores catalogados como de alto y medio impacto fueron los riesgos de liquidez, de crédito, recesión económica, barreras de entrada de inversión extranjera, procesos administrativos gubernamentales, régimen tributario, inestabilidad de políticas gubernamentales, entre otros.

Las empresas estudiadas llevan a cabo el proceso de identificación de riesgos como parte de su planificación financiera, para lo cual se valen de la

combinación de diferentes técnicas siendo las más utilizadas: la tormenta de ideas y el análisis FODA, seguida del método Delphi, listas de comprobación y diagramación de procesos.

Vidal, J. (2010) publica un estudio sobre “Cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto sobre la renta por los contribuyentes del C.C Jabreco Center, Municipio Valera, Estado Trujillo”, su conclusión más trascendente señala que: En relación con la descripción del proceso de declaración y pago de las obligaciones tributarias del ISLR se obtuvo que, los contribuyentes del C.C Jabreco Center del municipio Valera, cumplen en forma correcta y de acuerdo a las leyes y reglamentos del ISLR con la determinación de la renta neta fiscal, así como la presentación en forma electrónica de las declaraciones tanto definitiva como la estimada, de igual manera se corresponden a que cumplen en forma correcta al pago del impuesto dentro de los plazos establecidos por la ley de ISLR (2001); en cuanto a las retenciones, los contribuyentes de igual manera cumplen con la obligación de realizar la retención del impuesto al momento del pago o abono en cuenta, así como enterar tales cantidades en una oficina receptora de fondos nacionales y dentro de los plazos y condiciones establecidas reglamentariamente.

Velezmore, O. (2010) en su Memoria de Desempeño Profesional titulada “Modelo de gestión de riesgo operacional en una institución financiera peruana dentro de un enfoque integrado de gestión de riesgos”, sus conclusiones más importante señalan:

- El riesgo operacional es un riesgo que está presente en todas las actividades de la IF, en mayor o menor nivel, dependiendo de la efectividad de los controles implementados y de las estrategias que se elijan para gestionarlo. Los Gerentes de cada área son responsables de mantenerlos en los niveles aceptables según el apetito y tolerancia definidos.
- La gestión de riesgo operacional agrega valor a la organización en la debido a que contribuye al cumplimiento de los objetivos, provee información de las ocurrencias y su mitigación, mejorando la eficiencia, asegurando que los productos y servicios se brinden con mayor posibilidad de éxito, y refuerza la el prestigio de la empresa.
- Menciona que el modelo de gestión de riesgo operacional dentro de un enfoque integrado de gestión de riesgos permite a la Empresa ahorrar en la partida por riesgo operacional, que posibilita métodos avanzados que muestren un nivel de riesgo más real.

Schaeffer, R. (2008) en su tesis “Evaluación del riesgo empresarial a través de matrices de riesgos en una entidad prestadora de servicios de consultoría administrativa y financiera”, sus conclusiones más resaltantes señalan:

- La matriz de riesgos es la herramienta más importante en el proceso de administración de riesgos, ya que permite ordenar los eventos potenciales (riesgos y oportunidades) dando relevancia a los de mayor importancia y enfocando las respuestas a implementar a los problemas con mayor incidencia en la consecución de los objetivos de los accionistas.

- No puede implementarse una cultura de riesgo ignorando el ambiente de control establecido por la compañía, un entorno interno ineficiente puede representar una mayor cantidad de riesgos de pérdidas futuras. Entre más eficiente es el ambiente de control los riesgos disminuyen su impacto y su probabilidad de ocurrencia; sin embargo, no se eliminan.
- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los miembros de la estructura organizacional de una compañía; aunque cada nivel jerárquico tiene sus responsabilidades definidas, sino se trabaja en equipo los resultados de la gestión no serán los adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- La administración del riesgo empresarial es una rama de la consultoría que puede ser aprovechada por el Contador Público y Auditor como parte de su gama de servicios que se ha ampliado en los últimos años.
- La gestión de riesgo es aplicable a cualquier tipo de empresa, sea ésta comercial, industrial o de servicios. Las empresas de consultoría administrativa y financiera pueden evaluar sus riesgos utilizando las herramientas disponibles y las matrices de riesgos como base para cuantificar eventos potenciales perjudiciales o favorables y para determinar las respuestas que deben asignarse para reducir o prevenir su impacto.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Cumplimiento legal**

#### **2.2.1.1 Definición de cumplimiento legal**

El cumplimiento de todas las normas legales a una empresa mejorará en gran medida la seguridad de sus instalaciones.

La empresa que está comprometida con la seguridad tiene muy claro que están estrechamente ligados de asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a la organización.

El Cumplimiento de todas las disposiciones legales, cuenta con su licencia de funcionamiento vigente; esto mejorara en gran medida la seguridad de sus instalaciones del grifo municipal Moquegua.

#### **2.2.1.2 Normativa legal.**

De acuerdo a una verificación de cumplimiento legal, hay que realizar una identificación de los siguientes puntos.

##### **a) Modalidad Preventiva**

Se cumple con el Reglamento de Supervisión y Fiscalización de las Actividades Energéticas y Mineras, a su vez comprende las actividades de los hidrocarburos líquidos, gas natural y electricidad.

##### **b) Contratas**

###### ***Régimen laboral público***

Según el Decreto Legislativo N° 276 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contiene las diversas modalidades de vinculación con el personal.

En el régimen laboral público general se dispone las siguientes categorías de empleados públicos:

**Funcionarios.-** La Administradora CPC. Mercci Ibáñez Cárdenas, es la encargada de la administración del grifo municipal Moquegua.

En relación a los cargos directivos y/o de confianza se cuenta con funcionarios, que ocupan cargos directivos a los que asume en la responsabilidad civil, administrativo o penal, por el ejercicio de los cargos públicos en el grifo municipal Moquegua.

Los funcionarios públicos que asumen las diferentes gerencias son: La Eco.Sila Roxana Jáuregui Bruna el gerente general, Abog. Florencio Percy Zevallos Zevallos procurador público, CPC. Carlos Alberto Ponce Zambrano, gerente de Planeamiento y Presupuesto, entre otros.

Los funcionarios de confianza son aquellos que cumplen funciones de asesoría del Alcalde o de las gerencias, pero sin asumir responsabilidad por las acciones o recomendaciones que realice.

En la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se cuenta:

**Servidores contratados.-** Se cuenta con el personal contratado para el área de contabilidad y comercialización del Grifo Municipal Moquegua

**Servidores nombrados.-** Se cuenta con personal administrativo, la misma que tiene por objeto la incorporación permanente de personal al servicio público del Grifo Municipal Moquegua.

Según la Ley de Marco Empleo Público N° 28175, el personal que se incorpora a la carrera administrativa lo hace para efectos de adquirir los derechos y prerrogativas propias de este régimen, que incluye la posibilidad de progresión en la carrera, la estabilidad laboral y ser capacitado, etc.

#### ***Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)***

Es un régimen laboral público especial que tiene dos objetivos principales:- Formalizar bajo un régimen laboral especial a las personas

contratadas, bajo varias formas civiles que prescindían de las formalidades y reconocimiento de derechos laborales.

- Mejorar los recursos humanos de las entidades públicas, para ser beneficiados con actividades de capacitación, integrar comités o comisiones especiales, entre otros aspectos, puesto que las modalidades civiles no permitían a los servidores contratados a una serie de situaciones, dentro de la empresa.

En el régimen CAS se puede contratar a los servidores que presten diversos servicios, dado que este régimen no restringe las funciones que desempeñará el servidor, en tal sentido, consideramos que se puede contratar asesores, personal de apoyo de las gerencias, personal obrero, entre otros.

El Grifo Municipal Moquegua cuenta con personal obrero que son los trabajadores que se vienen desempeñando como guardianes en el grifo municipal.

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral de acuerdo Decreto Legislativo N° 276, la institución vela solo por el personal obrero para su seguridad y salud en su centro laboral.

### **c) Riesgos laborales**

En el Grifo Municipal Moquegua existen diferentes tipos de riesgos laborales los cuales son los siguientes:

La exposición al combustible y el malestar derivado de ello pueden generar alteraciones neuropsicologías como cambios de carácter, estrés, nerviosismo y disminución de las funciones cognitivas, lenguaje, memoria, atención y concentración.



En el Grifo Municipal Moquegua el calor hace que el combustible libere más gases, por eso muchos griferos suelen sentir cansancio, sed y hambre.

Cuando el personal tiene contacto directo por Las salpicaduras de combustible pueden causar dermatosis (irritación de la piel con presencia de erupciones), lo cual se agrava cuando hay derrames de gasolina o realizan labores de limpieza.

El olor de combustible inflama las vías respiratorias y puede causar bronquitis.

#### **d) Instalaciones y equipos de trabajo**

El grifo municipal de Moquegua cuenta las debidas instalaciones y equipos de seguridad para su debida atención al público en general de forma segura y oportuna. Cuenta con veredas, techo (mide 3.90 metros), tubos de ventilación de los tanques, boca de llenado, medición de los tanques, extintores, surtidores y dispensadores.

Las instalaciones eléctricas deben contar con una acometida eléctrica a bombas sumergibles de combustible, el cable de electricidad para la máquina registradora debe estar instalado internamente, debe haber una buena iluminación del establecimiento para la observación del surtidor del combustible.

El grifo municipal cumple con las distancias mínimas de los linderos: comisarias, cines, centros educativos, cuarteles, iglesias, mercados, hospitales y establecimiento penitenciarios.

### **2.2.1.3 Cumplimiento de normas tributarias**

El Grifo Municipal Moquegua cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo al mes correspondiente de sus pagos los cuales son los siguientes: impuesto general a las ventas.

#### **a) Tributos municipales**

Son los impuestos, tasas, arbitrios, licencias, derechos, contribuciones, etc., que se pagan por única vez o periódicamente y en forma obligatoria a cambio de los diferentes servicios individuales, públicos o administrativos que presta la Municipalidad.

El tributo más frecuente es:

- *El impuesto general ventas.* -El Grifo Municipal Moquegua paga mensualmente el impuesto general a las ventas mediante una declaración en el Programa de Declaración Telemática(PDT) y así cumple con sus obligaciones tributarias.

### **2.2.1.4 Cumplimiento normas laborales**

Para los derechos que tiene cada régimen de cada trabajador en el Perú se debe consultar a los Decretos legislativos que los regulan. Es importante señalar que en cada régimen los derechos varían.

La Legislación Peruana en los derechos del empleador está regida por los diversos decretos legislativos como son:

- Los trabajadores del Estado están regidos por el Decreto Legislativo N° 276.
- Los trabajadores de Empresas Privadas, están regidos por el Decreto Legislativo N°728.
- El Decreto Legislativo 1057 regula a los trabajadores con contratos administrativos de servicios.

- Los contratos de exportación no tradicional y el régimen especial, regula a los trabajadores del sector agroindustrial, ya las medianas empresas.

#### **2.2.1.5 Cumplimiento normas ambientales**

La Oficina Internacional de trabajo señala las recomendaciones siguientes:

##### ***Derechos de los trabajadores***

Los trabajadores y sus representantes deberían tener derecho a:

- Las situaciones de riesgos que pudieran suscitarse en la seguridad y la salud, en los diversos factores ambientales de la empresa.
- En los factores ambientales el empleador solicita y recibe la información sobre las situaciones de peligros y riesgos que pudieran implicar en la seguridad y la salud de la Empresa.
- Las normatividades se deberían presentarse en un lenguaje preciso y claro a los trabajadores que comprendan sin dificultad.
- Los trabajadores deberían tomar las precauciones, en situaciones de peligro o de los riesgos, que pudieran causar la inseguridad de la salud de los trabajadores en los factores ambientales.
- El empleador y/o la autoridad en la evaluación de las situaciones de peligros y de los riesgos que pudieran implicar en la seguridad y salud en los factores ambientales peligrosos.
- Los trabajadores deberían participar en el desarrollo de la vigilancia de la salud.
- En relación con los riesgos para la salud los trabajadores deberían informarse a tiempo y de forma objetiva en razón de los exámenes e investigaciones.
- Las leyes y reglamentos nacionales, deberían tener el derecho de alertar al empleador y la autoridad competente, sobre las situaciones de peligro o los riesgos.

- El empleador debe considerar las medidas que son inapropiadas para la seguridad y la salud en el trabajo; en obtener una compensación e indemnización por concepto de lesión y de enfermedades profesionales.
- La capacitación para los trabajadores es de reducir al mínimo las situaciones de peligro y los riesgos.
- Los factores ambientales peligrosos, en casos de embarazo y lactancia, las trabajadoras, deberían tener el derecho tanto a una ocupación alternativa que no comprometa los riesgos para la salud del feto o del lactante.

## **2.2.1 Gestión de riesgos**

### **2.2.1.1 Conceptos de Gestión de riesgos**

El riesgo ha estado siempre inherente en la vida cotidiana de la humanidad, afectándola económica, política o socialmente. Anteriormente solía relacionarse con un estado de peligro, daño o siniestro producto de los efectos de la naturaleza y sus catástrofes; ahora es considerado como parte necesaria del desarrollo de la toma de decisiones y de la fase de inversión en particular.

Se menciona como primeros estudios relativos al riesgo, los desarrollados por Girolamo, Cardano y Galileo durante el siglo XVI, quienes introdujeron el concepto de probabilidad a través del análisis de los juegos de azar. Posteriormente, en el siglo XVII, ampliaron los conocimientos existentes al proponer un método sistemático para medir la probabilidad.

Es a partir de la gran depresión financiera de los años 30, cuando surgen importantes contribuciones relacionadas al análisis de riesgo tales como: la teoría del portafolio propuesta por Harry Markowitz (1959), el modelo de valoración de activos financieros de Sharpe, Lintner y Mossin, los estudios de Modigliani y Miller (1958), Jalivan y Harris (1984) y otros aportes más

recientes como el modelo estadístico de “Valor en riesgo” propuesto por el banco estadounidense J.P Morgan en su documento técnico denominado Riskmetrics (1994).

Dichos estudios han permitido el desarrollo de nuevos enfoques financieros, orientados a desarrollar la capacidad de respuesta en las organizaciones ante la exposición permanente a eventos no deseados.

Tal es el caso de la gestión de riesgo, que a juicio de Bodie y Merton (2003), consiste en formular compensaciones entre el beneficio y el costo de reducir el riesgo así como las acciones a seguir. Al respecto De Lara (2005), señala que su objetivo puede expresarse en dos sentidos: asegurarse de que la empresa no incurra en pérdidas económicas intolerables; y mejorar el desempeño financiero al ajustar el

Se sostiene que la gestión de riesgo, al tratamiento de las políticas y las estrategias empresariales, en el entendido de que las organizaciones independientemente de su tipo o tamaño, se desenvuelven en entornos altamente globalizados.

Esto implica la necesidad de identificar las fortalezas, oportunidades y las potenciales amenazas y debilidades de la empresa, cuantificar el impacto de tales factores, establecer límites a las desviaciones, monitorear adecuadamente las actividades medulares y formular acciones a seguir para contrarrestar los efectos adversos de los inductores de riesgos.

En este sentido, estos autores coinciden con los planteamientos de Bodie y Merton (2003) y De Lara (2005), siendo más integral la definición aportada por Ortiz (2005) y que será asumida para efectos de esta investigación. Ahora bien, existen actualmente documentos relevantes que permiten a las organizaciones utilizar un enfoque integral para el manejo de riesgos, tal es el caso del informe COSO II publicado por el Comité de Organizaciones

Auspiciantes de la Comisión Treadway, conocido como “Enterprise Risk Management” (E.R.M), el cual constituye la norma básica que define una estructura conceptual que provee los principios constituidos, en la orientación para la implantación práctica de las habilidades, para la administración del riesgo.

#### **2.2.1.2 Características Generales de la Gestión de Riesgos**

Se señala que los riesgos empresariales son principalmente, las siguientes características:

- **Carácter dinámico;** debido a que se constituye como la parte agregada a la gestión general de la empresa.
- El principio de la “máxima rentabilidad está orientada para cada nivel de riesgo”.
- Planifica y organiza las actividades que controla el proceso.
- **Carácter integral;** implica a todos los niveles y sectores de la institución empresarial.
- **La gestión de riesgos** abarca dos dimensiones: estructural y procesal.

#### **2.2.1.3 Tipos de riesgos**

- **Riesgos jurídicos:** El Grifo Municipal de acuerdo a su administración de la Municipalidad Provincial, sabe sobre la existencia de políticas Gubernamentales que inciden en las reuniones de los Gerentes y esto afecta a sus decisiones para el funcionamiento debido del grifo municipal.
- **Riesgos políticos:** El Grifo Municipal no puede controlar este tipo de riesgo porque el riesgo es externo como una pérdida estratégica, financiera o de personal para el Grifo Municipal, debido a factores no comerciales tales como las políticas macroeconómicas y sociales (fiscal, monetaria, comercial, inversiones, industrial, ingresos, laborales y de desarrollo). Los hechos relacionados con inestabilidad política (terrorismo, disturbios, golpes de estado, guerra civil, e insurrección).

**Riesgos económicos:** El Grifo Municipal Moquegua debe pagar los siguientes impuestos que son el impuesto predial, impuesto vehicular, impuesto de la alcabala, arbitrio de limpieza pública, licencia de funcionamiento, autorización de espectáculos y licencia de construcción para no tener problemas de pago de multas como las Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

- **Riesgos comerciales:** El Grifo Municipal Moquegua tiene diferentes tipos de riesgos los cuales son los siguientes: el depósito de los ingresos al Banco, los arqueos de caja, el personal del Grifo este con su debido uniforme, los trabajadores cumplan con el horario establecido, mantener el área de comercialización limpia y reportar a la administración del grifo municipal los quiebres de stock de la mercadería.
- **Riesgos operativos:** Es un concepto muy amplio que incorpora situaciones externas no controladas como los robos, la suba de los impuestos en general y condiciones internas como que el personal que labora en el grifo municipal no cumpla con sus funciones asignadas o también que los trabajadores sean removidos a otras áreas de acuerdo a la administración de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- **Riesgos administrativos:** El Grifo Municipal Moquegua tiene diferentes tipos de riesgos los cuales son los siguientes: la entrega de facturas y boletas al público, licencia de funcionamiento, la asistencia del personal al grifo municipal, el horario de atención se encuentra visible al público, la capacitación al personal es oportuna y manejar los libros de ocurrencias de hidrocarburos.

- **Riesgos financieros:** En la administración se puede generar una pérdida patrimonial como consecuencia de una transacción financiera o mantener un desequilibrio entre los activos y pasivos del Grifo Municipal de Moquegua.

## **2.3 Marco conceptual**

**2.3.1 Evaluación del riesgo:** Es una evaluación sistemática y/o cuantificación del riesgo, de los factores ambientales peligrosos, teniendo en cuenta la gravedad de las consecuencias de dicha exposición y las medidas de control.

**2.3.2 Norma ambiental:** Comprende aquellas normas cuyo objetivo es asegurar la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

**2.3.3 Norma laboral:** El Derecho del Trabajo, las normas y principios tienen el valor jerárquico que constituye el ordenamiento jurídico laboral.

**2.3.4 Norma tributaria:** Los Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros, de carácter tributario son los que norman y regulan las actividades de los contribuyentes.

**2.3.5 Respuesta al riesgo:** Acción inmediata que toma la Dirección una vez detectado y evaluado el riesgo, para reducir al mínimo su impacto en la empresa.



## CAPÍTULO III

### RESULTADOS

#### 3.1. Presentación de resultados

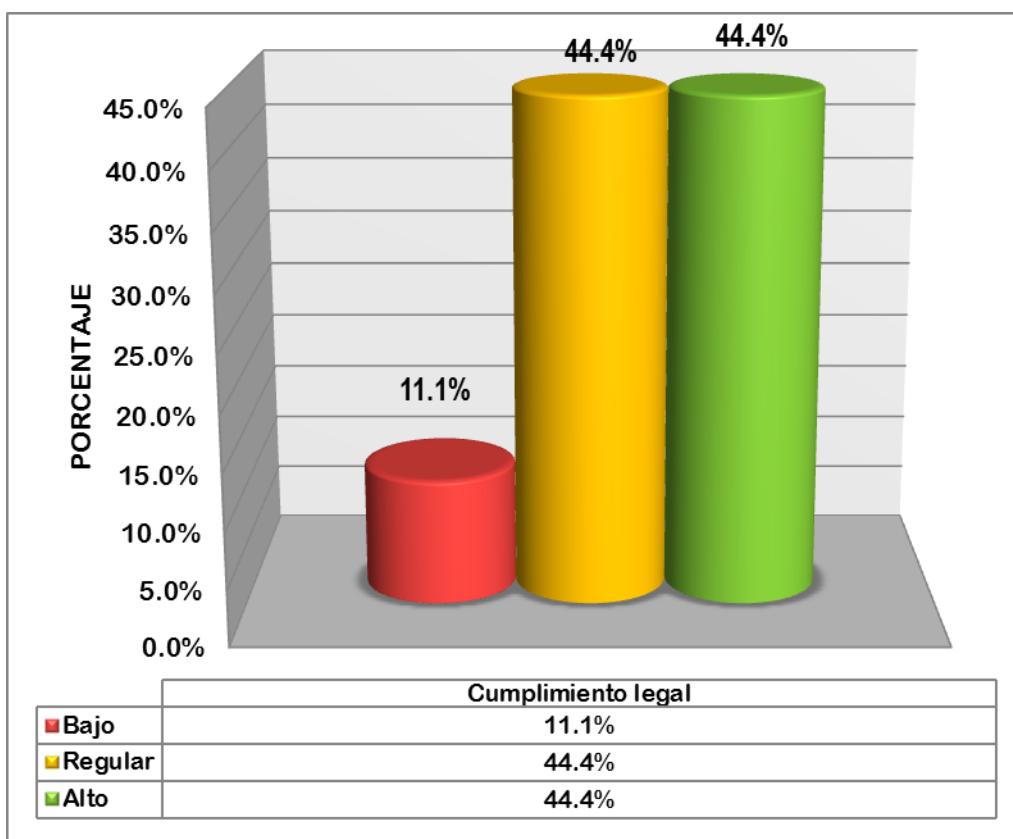
##### 3.1.1 Resultados sobre cumplimiento legal. análisis global

*Tabla 1. Cumplimiento legal*

Niveles	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	18 – 24	1	11,1
Regular	25 – 30	4	44,4
Alto	31 – 36	4	44,4
Total		9	100,0

**Fuente:** El cuestionario para el cumplimiento legal

La Tabla N° 01 del 100%, de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; el 44.4%, se encontró un nivel alto en el cumplimiento legal, el 44,4% se indica el nivel regular y el 11,1% se indica el nivel bajo, por lo que se deduce que los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; tienen una percepción de cumplimiento de normas tributarias, laborales y ambientales en el establecimiento municipal.



**Figura 1. Cumplimiento legal**

**Fuente:** Cuestionario para cumplimiento legal

El Cuadro N°01 indica los niveles superiores de la variable cumplimiento legal. Es notorio que la mayoría de los consultados tuvieron esta posición debido a que tienen un conocimiento del cumplimiento legal de la normatividad laboral, considerado el conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales.

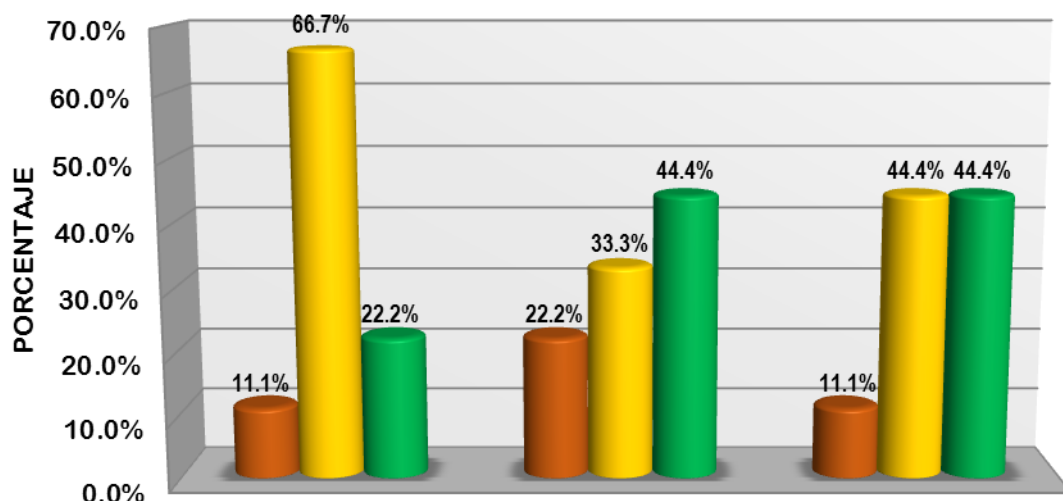
### 3.1.2 Análisis por dimensión de la variable cumplimiento legal

**Tabla 2. Niveles por dimensiones para cumplimiento legal**

Nivel por dimensiones de cumplimiento legal	Dimensiones					
	Cumplimiento de normas tributarias		Cumplimiento de Normas laborales		Cumplimiento de Normas Ambiental	
	f	%	f	%	f	%
<b>Bajo</b>	1	11,1	1	11,2	1	11,1
<b>Regular</b>	5	55,6	4	44,4	4	44,4
<b>Alto</b>	3	33,3	4	44,4	4	44,4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuestionario para cumplimiento legal

El Cuadro N° 02 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; de acuerdo a sus dimensiones el 55.6% es de nivel regular en la dimensión Cumplimiento de normas tributarias; el 44,4% es un nivel alto en la dimensión Cumplimiento de Normas laborales; el 44,4% es un nivel alto en la dimensión Cumplimiento de Normas Ambientales; por lo que se deduce que los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; tienen la percepción del cumplimiento legal: en relación a sus derechos como trabajadores del establecimiento laboral.



	Cumplimiento de normas tributarias	Cumplimiento de Normas laborales	Cumplimiento de Normas Ambiental
■ Bajo	11.1%	22.2%	11.1%
■ Regular	66.7%	33.3%	44.4%
■ Alto	22.2%	44.4%	44.4%

**Figura 2. Niveles por dimensiones para cumplimiento legal**

Fuente: Cuestionario para cumplimiento legal

La gráfica indica que en el párrafo anterior, se nota una marcada tendencia de las dimensiones *Cumplimiento de normas tributarias*, *Cumplimiento de Normas laborales* y *Cumplimiento de Normas Ambiental*, a colocarse dentro de los niveles superiores; en la variable *cumplimiento legal*. Que comprendería los compromisos que debe cumplir el empleador y a su vez están reglamentadas por una serie de normas y leyes del estado peruano. En el Perú, el Ministerio de Trabajo está encargado de hacer cumplir los derechos de los trabajadores. La Superintendencia de Nacional de Fiscalización Laboral y el Poder Judicial a través de los juzgados laborales.

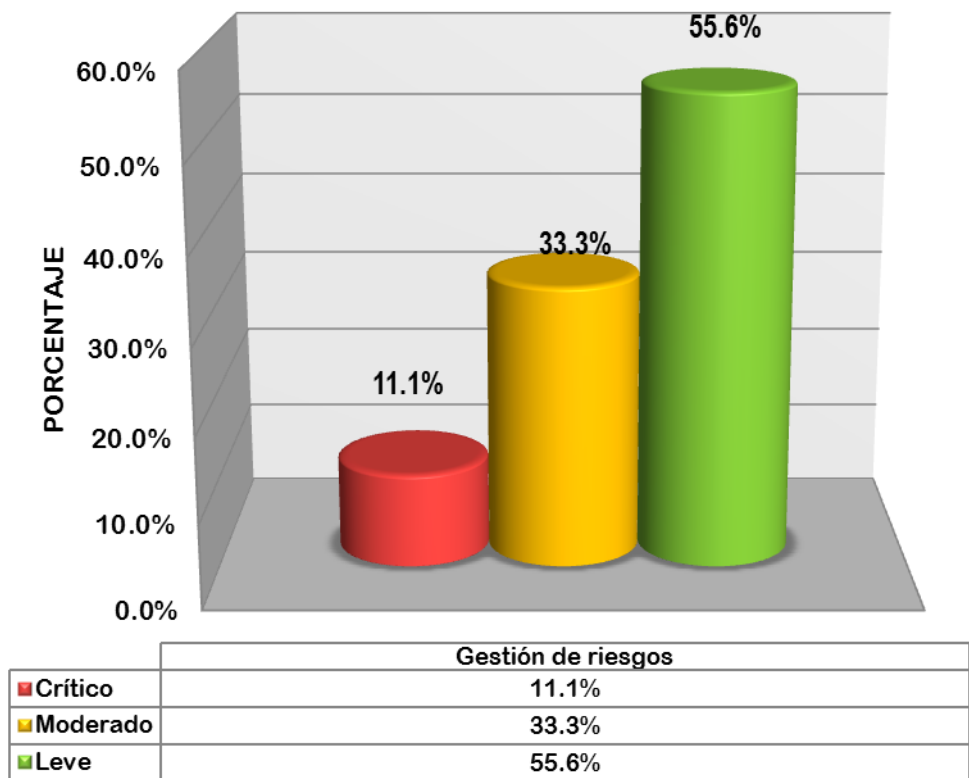
### 3.1.3 Resultados sobre gestión de riesgos, Análisis global

*Tabla 3. Niveles de gestión de riesgos*

Niveles	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Critico	18 – 24	1	11,1
Moderado	25 – 30	3	33,3
Leve	31 – 36	5	55,6
Total		9	100,0

**Fuente:** Cuestionario para gestión de riesgos

El Cuadro N°03 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; el 55.6% es el nivel leve en gestión de riesgos, el 33,3% el nivel es moderado y solo el 11,1% el nivel es crítico, por lo que se concluye que los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; tienen una percepción de gestión de Riesgos de administración, Riesgos de comercialización, Riesgos de gestión y factores ambientales en un nivel Leve.



**Figura 3. Niveles de gestión de riesgos**

**Fuente:** Cuestionario para gestión de riesgos

El Cuadro N° 03 la variable gestión de riesgos, se indica la tendencia dentro de los niveles superiores; como se observa en la información presentada, se demuestra que la tendencia es determinar las posibles pérdidas de efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como las labores preventivas que deben emprenderse.

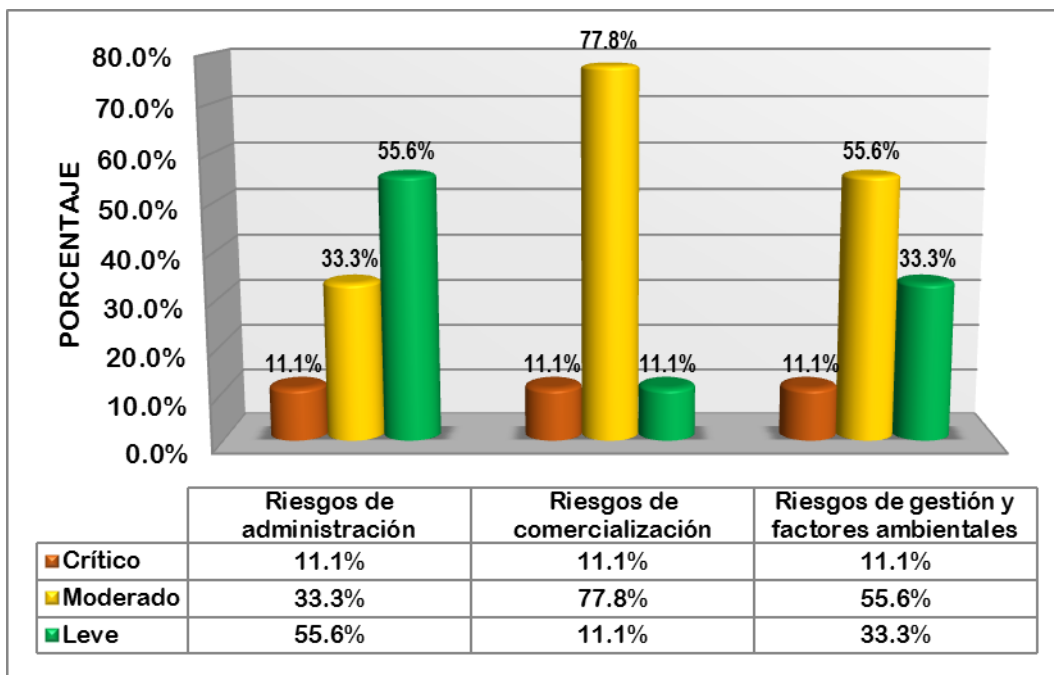
### 3.1.4 Análisis por dimensión de la variable gestión de riesgos

**Tabla 4. Niveles por dimensiones para gestión de riesgos**

Nivel por dimensiones de gestión de riesgos	Dimensiones					
	Riesgos de administración		Riesgos de comercialización		Riesgos de gestión y factores ambientales	
	f	%	f	%	f	%
Crítico	1	11,1	1	11,1	1	11,1
Moderado	3	33,3	7	77,8	5	55,6
Leve	5	55,6	1	11,1	3	33,3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuestionario para gestión de riesgos

Conforme al Cuadro N° 4 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; conforme a las dimensiones se encuentra que el 55,6% se encuentra en el nivel Leve, de Riesgos de administración con tendencia a moderado; el 77,8% se situó en un nivel Moderado en la dimensión Riesgos de comercialización y el 55,6% se ubicó en un nivel Moderado en la dimensión Riesgos de gestión y factores ambientales; por lo que se deduce que los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua; tienen percepción de la gestión de riesgos como técnica propuesta por el consejo de dirección, gerencia y personal de la entidad; en el marco estratégico de la organización; diseñado para determinar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, en los riesgos que estén dentro de lo correcto, con el fin de brindar aseguramiento razonable, respecto del logro de la misión y visión del establecimiento.



**Figura 4. Niveles por dimensiones para gestión de riesgos**

**Fuente: Cuestionario para la gestión de riesgos**

Se demuestra en el cuadro N° 4 lo señalado en el párrafo anterior, que se nota la dimensión de Riesgos de administración a ubicarse dentro del nivel superior, asimismo las dimensiones Riesgos de comercialización y Riesgos de gestión y factores ambientales; dentro de los niveles moderados; la variable gestión de riesgos; y nos favorece al efectuar una clasificación de riesgos más amplia en concordancia con su naturaleza, pues este grado de detalle nos permite disponer de la información exigida para construir el modelo de diagnóstico y planificación sustentado en la administración de riesgos.



## 4.2 Contraste de hipótesis

Para contrastar las hipótesis se usó la Prueba Chi – Cuadrado, ya que los datos para el análisis están distribuidos en frecuencias.

### 4.2.1 Contraste de hipótesis específicas

#### a) *Contrastación de hipótesis específica 1:*

**H01:** No existe relación entre el cumplimiento de normas tributarias y sus riesgos de administración.

**Ha1:** Existe relación entre el cumplimiento de normas tributarias y sus riesgos de administración.

#### **Nivel de significancia o riesgo:**

El nivel utilizado es de:  $\alpha=0,05 = 5\%$ .

#### **Valor crítico:**

Valor crítico =  $X^2(4)=9,4877$

#### **Regla de decisión:**

Rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9,4877

**Tabla 5. Tabla de contingencia cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración y comercialización.**

		Cumplimiento de normas tributarias				Total
		Bajo	Regular	Alto		
riesgos de administración.	<b>Crítico</b>	Recuento	1	0	0	1
		% del total	11,1%	,0%	,0%	11,1%
	<b>Moderado</b>	Recuento	0	3	0	3
		% del total	,0%	33,3%	,0%	33,3%
	<b>Leve</b>	Recuento	0	2	3	5
		% del total	,0%	22,2%	33,3%	55,6%
<b>Total</b>	Recuento	1	5	3	9	
	% del total	11,1%	55,6%	33,3%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia y SPSS

En el análisis del Cuadro N°5 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, 2018; el 55.6% de Riesgos de administración (Leve) hay una relación con el Cumplimiento de normas tributarias; el 55.6% de Cumplimiento de normas tributarias (Regular) hay una relación con los Riesgos de administración, en las diferentes opciones fueron de menor recuento, lo cual se indica que se encuentra una tendencia moderada en relación del cumplimiento de las normas tributarias y riesgos de administración.

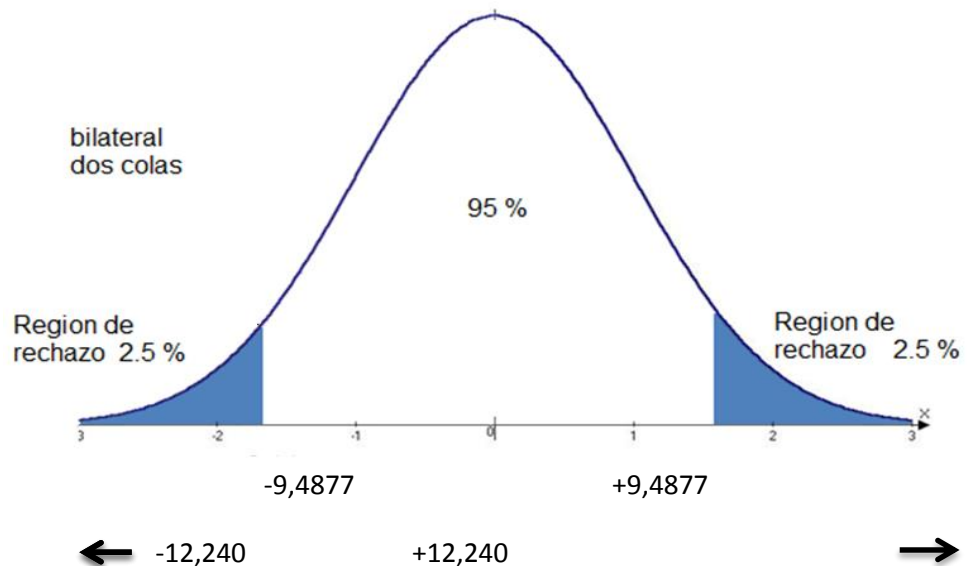
**Tabla 6. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 1.**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,240 <sup>a</sup>	4	,016
Razón de verosimilitudes	10,134	4	,038
Asociación lineal por lineal	5,158	1	,023
N de casos válidos	9		

a. 9 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .11.

Fuente: Elaboración propia y SPSS

El Cuadro N° 06; al aplicar la prueba de Chi-cuadrado, que se indica de las hipótesis de las variables; siendo el Valor crítico  $X^2(4)=9,4877$  y al ser menor que 12,240y el valor de la significación  $P = 0.016$  y resultando menor que Alfa (0.05), por lo cual se rechaza la hipótesis nula.



**Figura 5. Región crítica cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración.**

Fuente: Elaboración propia y SPSS

Decisión estadística: Dado que  $12,240 > 9,4877$

Conclusión: Podemos deducir que las variables: cumplimiento de normas tributarias y riesgos de administración, están asociados con un nivel de confianza de 95%.

#### 4.2.2 Contrastación de Hipótesis específica 2:

**H02:** No existe la relación entre el cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización.

**Ha2:** Existe relación entre el cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización.

**Nivel de significancia o riesgo:**

El nivel utilizado es de:  $\alpha=0,05 = 5\%$ .

**Valor crítico:**

Valor crítico =  $X^2(4) = 9,4877$

**Regla de decisión:**

Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9,4877

**Tabla 7. Tabla de contingencia cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización.**

		Cumplimiento de normas laborales			Total	
		Bajo	Regular	Alto		
<b>Riesgos de comercialización.</b>	<b>Crítico</b>	Recuento	1	0	0	1
		% del total	11,1%	,0%	,0%	11,1%
	<b>Moderado</b>	Recuento	0	3	4	7
		% del total	,0%	33,3%	44,4%	77,8%
	<b>Leve</b>	Recuento	0	1	0	1
		% del total	,0%	11,1%	,0%	11,1%
<b>Total</b>	Recuento	1	4	4	9	
	% del total	11,1%	44,4%	44,4%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia y SPSS

En el análisis del Cuadro N° 7 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, 2017; el 77.8% de Riesgos de comercialización (Moderado) se asocia con Cumplimiento de normas laborales; el 55.6% de Cumplimiento de normas laborales es (Regular), se asocia con los Riesgos de comercialización en tanto que las otras opciones fueron de menor recuento, lo cual señala que se indica una tendencia moderada en la relación del cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización.

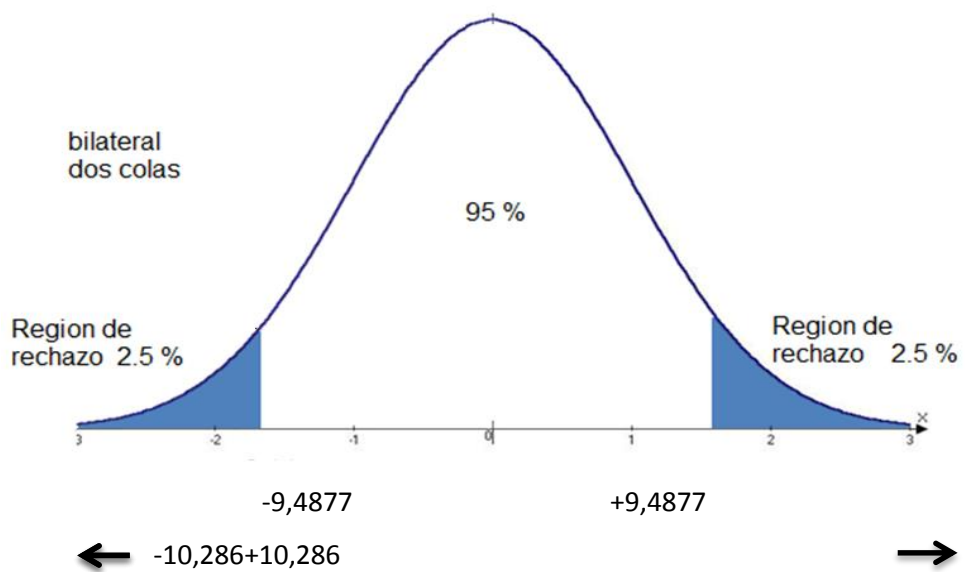
**Tabla 8. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 2.**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,286 <sup>a</sup>	4	,036
Razón de verosimilitudes	7,809	4	,099
Asociación lineal por lineal	1,000	1	,317
N de casos válidos	9		

a. 9 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .11.

**Fuente: Elaboración propia y SPSS**

El Cuadro N° 08; al aplicar la prueba de Chi-cuadrado, que comprueba la diferencia de las variables de las hipótesis; siendo el Valor crítico  $X^2(4) = 9,4877$  y al ser menor que 10,286 el valor de la significación  $P = 0.036$  y resultando menor que Alfa (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula.



***Figura 6. Región crítica cumplimiento de normas laborales y riesgos de administración***

**Fuente: Elaboración propia y SPSS**

Decisión estadística: Dado que  $10,286 > 9,4877$

Conclusión: Podemos deducir que las variables: cumplimiento de normas laborales y riesgos de comercialización, están asociados con un nivel de confianza de 95%.

### 4.2.3 Contrastación de Hipótesis específica 3:

**H03:** No existe relación entre cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.

**Ha3:** Existe relación entre cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.

**Nivel de significancia o riesgo:**

El nivel utilizado es de:  $\alpha=0,05 = 5\%$ .

**Valor crítico:**

Valor crítico =  $X^2(4) = 9,4877$

**Regla de decisión:**

Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9,4877

**Tabla 9. Tabla de contingencia cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y factores ambientales.**

		Cumplimiento de normas ambientales				Total
		Bajo	Regular	Alto		
Riesgos de gestión y factores ambientales	Crítico	Recuento	1	0	0	1
		% del total	11,1%	,0%	,0%	11,1%
	Moderado	Recuento	0	4	1	5
		% del total	,0%	44,4%	11,1%	55,6%
	Leve	Recuento	0	0	3	3
		% del total	,0%	,0%	33,3%	33,3%
Total		Recuento	1	4	4	9
		% del total	11,1%	44,4%	44,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia y SPSS

En el análisis del Cuadro N° 9 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, 2017; el 55.6% de Riesgos de gestión y factores ambientales (Moderado) se relaciona con Cumplimiento de normas ambientales; el 44.4% de Cumplimiento de normas ambientales (Alto) se relaciona con riesgos de gestión y factores ambientales y el 44.4% de Cumplimiento de normas ambientales (regular) se relaciona con de gestión y factores ambientales en tanto que las otras opciones fueron de menor recuento, lo cual indica que existe una tendencia moderada en la asociación de cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.

**Tabla 10. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 3.**

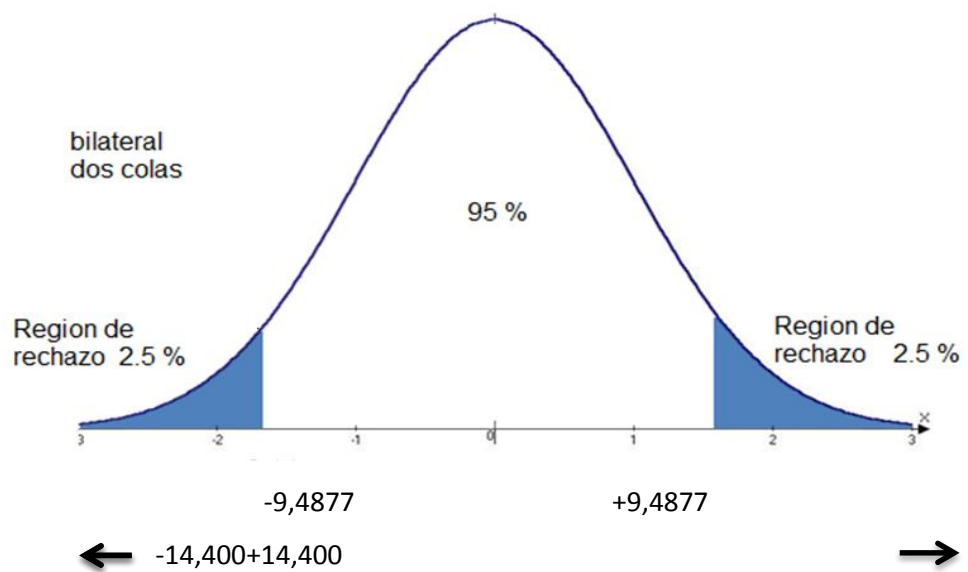
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,400 <sup>a</sup>	4	,006
Razón de verosimilitudes	12,365	4	,015
Asociación lineal por lineal	6,250	1	,012
N de casos válidos	9		

a. 6 casillas (66.7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .10.

**Fuente: Elaboración propia y SPSS**

En la Tabla 10; al aplicar la prueba de Chi-cuadrado, que comprueba la diferencia de las variables de las hipótesis; siendo el Valor crítico  $X^2(4)=9,4877$  y al ser menor que 14,400 y el valor de la significación  $P = 0.006$  y resultando menor que Alfa (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula.





***Figura 7. Región crítica cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales.***

**Fuente:** Elaboración propia y SPSS

Decisión estadística: Dado que  $14,400 > 9,4877$

Conclusión: Podemos deducir que las variables: cumplimiento de normas ambientales y riesgos de gestión y control de factores ambientales, están asociados con un nivel de confianza de 95%.

#### 4.2.4 Contrastación de hipótesis general:

**H0:** No existe la relación entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua - 2017

**Ha:** Existe relación entre el cumplimiento legal y gestión de riesgos en el Grifo Municipal Moquegua – 2017

#### Nivel de significancia o riesgo:

El nivel utilizado es de:  $\alpha=0,05 = 5\%$ .

#### Valor crítico:

Valor crítico =  $X^2(4) = 9,4877$

#### Regla de decisión:

Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9,4877

**Tabla 11. Tabla de contingencia cumplimiento legal y gestión de riesgos**

		Cumplimiento legal				
		Bajo	Regular	Alto	Total	
Gestión de riesgos	Crítico	Recuento	1	0	0	1
		% del total	11,1%	,0%	,0%	11,1%
	Moderado	Recuento	0	3	0	3
		% del total	,0%	33,3%	,0%	33,3%
	Leve	Recuento	0	1	4	5
		% del total	,0%	11,1%	44,4%	55,6%
<b>Total</b>	Recuento	1	4	4	9	
	% del total	11,1%	44,4%	44,4%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia y SPSS

En el análisis del Cuadro N° 17 del 100% de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, 2017; el 55.6% de Riesgos de riesgos (Leve) se relaciona con Cumplimiento legal; el 44.4% de Cumplimiento legal (Alto) se relaciona con Gestión de riesgos en tanto que las otras opciones fueron de menor recuento, lo cual indica que existe una tendencia moderada en la relación de cumplimiento legal y gestión de riesgos.

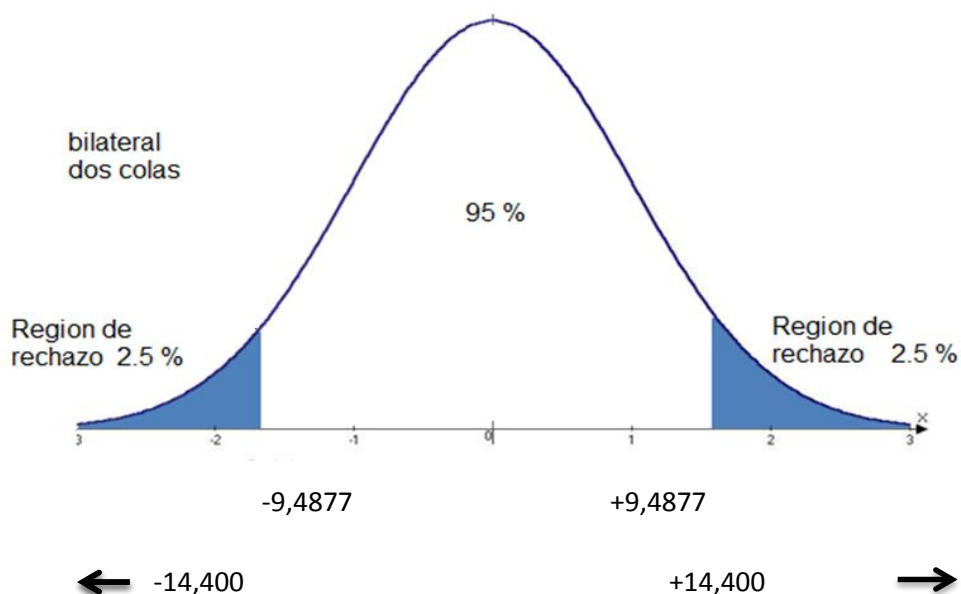
**Tabla 12. Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general.**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,400 <sup>a</sup>	4	,006
Razón de verosimilitudes	12,365	4	,015
Asociación lineal por lineal	6,368	1	,012
N de casos válidos	9		

a. 9 casillas (66.7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .11.

**Fuente: Elaboración propia y SPSS**

El Cuadro N° 12; al aplicar la prueba de Chi-cuadrado, que comprueba la diferencia de las variables de las hipótesis; siendo el valor crítico  $X^2(4) = 9,4877$  y al ser menor que 14,400 y el valor de la significación  $P = 0.006$  y resultando menor que alfa (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula.



**Figura 8. Región crítica cumplimiento legal y gestión de riesgos**

**Fuente: Elaboración propia y SPSS**

Decisión estadística: Dado que  $14,400 > 9,4877$

Conclusión: Podemos deducir que las variables: cumplimiento legal y gestión de riesgos, están asociados con un nivel de confianza de 95%.

## **CAPÍTULO IV**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La investigación examinó la relación existente entre las variables compromiso legal y gestión de riesgos.

Se confirmó ciertos hallazgos más importantes, procedente de la investigación desarrollada, se ha validado para poblaciones pequeñas de trabajadores de organización públicas, un instrumento para medir el cumplimiento legal adaptado para esta investigación de acuerdo a los aspectos encontrados en la unidad de estudio como lo verificamos en los resultados de fiabilidad que resultó alta. El cuestionario gestión de riesgos adaptada por el investigador. El instrumento presenta un índice de fiabilidad apropiado para la muestra, lo que además confirmado por los resultados obtenidos de la Kr20 (Kuder Richardson).

Se concluye que el nivel de cumplimiento legal tiene tendencia a ocupar los más altos niveles; que permite concluir que los de trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, tienen un nivel una percepción de cumplimiento de normas tributarias, cumplimiento de normas laborales y cumplimiento de normas ambiental en el establecimiento municipal y que tienen un conocimiento del cumplimiento legal de la normatividad laboral, considerado las leyes y normas que tienen por objetivo legalizar las actividades laborales, en relación detallada del proceso de la

declaración y pago de las obligaciones tributarias. Se consiguió de los contribuyentes, el cumplimiento en forma correcta y de acuerdo a las leyes y reglamentos con la especificación de la renta neta fiscal, y la presentación en forma electrónica de las declaraciones; ello en estudios similares por Vidal (2010) concluyo que las empresas de igual manera cumplen en forma correcta al pago del impuesto dentro de los plazos establecidos por la ley; en cuanto a las retenciones, los contribuyentes de igual manera cumplen con la obligación de realizar la retención del impuesto al momento del pago o abono en cuenta.

Se concluye que la gestión de riesgos es de un nivel Leve; que permite concluir que los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, tienen un nivel de gestión de riesgos que comprende los aspectos de Riesgos de administración y Riesgos de comercialización que traduce en la percepción de la gestión de riesgos como desarrollo, en el consejo de dirección, gerencia y personal de una Institución; en su proceso de un marco estratégico y a través de la planificación; para determinar los acontecimientos potenciales que puedan agraviar a la entidad, para operar los riesgos que estén considerados dentro de lo razonable, con el fin de brindar y salvaguardar el logro de los objetivos del establecimiento y en relación a los tipos de exposiciones más significativos para el sector que están constituidos por variables no controlables, es decir, corresponden a riesgos asociados con la influencia del entorno. Los indicadores registrados como alto y medio impacto, fueron los riesgos de liquidez, de crédito, barreras de entrada de inversión, la inestabilidad de políticas, régimen tributario y procesos administrativos; y en relación a Velezmoro (2010) que concluyo que el riesgo operacional es un riesgo presente en todas las instituciones en mayor o menor nivel, ello dependiendo de la efectividad de los controles y las estrategias elegidas.

En la investigación se ha descubierto la relación significativa entre cumplimiento legal y gestión de riesgos. El resultado valida los estudios de investigación, que no puede incluir una cultura de riesgo ignorando el ambiente de control dispuesto por la empresa, en un ámbito interno ineficiente que puede sustituir una mayor cantidad de riesgos de pérdidas futuras; donde el riesgo empresarial es un campo de la

consultoría que puede ser utilizada por el Contador Público y Auditor como parte de su gama de servicios que se ha ampliado en los últimos años; donde la gestión de riesgo es ajustable a cualquier tipo de empresa, sea ésta comercial, industrial o de servicios. Así mismo que el riesgo operacional está presente en todas las actividades de la organización, en mayor o menor nivel, reconociendo la efectividad de los controles implementados y las estrategias que se elijan para gestionarlo. Por lo tanto, la gestión de riesgos es eficaz de prevenir el impacto de los riesgos, mientras que proporciona la rapidez para emplear la fortaleza en el momento apropiado. Hallazgos similares se tiene a Araujo (2015) que concluye que las empresas estudiadas llevan a cabo el proceso de identificación de riesgos como parte de su planificación, para lo cual se valen de la combinación de diferentes técnicas siendo las más utilizadas: la tormenta de ideas y el análisis FODA, seguida del método Delphi, listas de comprobación y diagramación de procesos.

Lo que permite tratar eficientemente las debilidades, las amenazas y oportunidades asociadas, generando la capacidad del nuevo valor.

## CONCLUSIONES

### PRIMERA

Se ha determinado que las variables cumplimiento legal y gestión de riesgos en general, en las actividades administrativas, comerciales y ambiental en la percepción de los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, están altamente asociados; dado que el Chi – cuadrada igual a 14,400 mayor que el valor crítico 9,4877, donde p-valor es =  $0.006 < \alpha(0.05)$ .

### SEGUNDA

Se ha establecido con que las variables cumplimiento de normas tributarias y gestión de riesgos específicamente en las actividades administrativas en la percepción de los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, están altamente asociados; dado que el Chi – cuadrada igual a 12,240 mayor que el valor crítico 9,4877, donde p-valor es =  $0.016 < \alpha(0.05)$ .

### TERCERA

Se ha identificado con que las variables cumplimiento de cumplimiento de normas laborales y gestión de riesgos específicamente en las actividades de comercialización en la percepción de los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, están altamente asociados; dado que el Chi – cuadrada igual a 10,286 mayor que el valor crítico 9,4877, donde p-valor es =  $0.036 < \alpha(0.05)$ .

### CUARTA

Se ha precisado con que las variables cumplimiento de cumplimiento de normas ambientales y gestión de riesgos específicamente en las actividades de ambientales en la percepción de los trabajadores del Grifo Municipal Moquegua, están altamente asociados; dado que el Chi – cuadrada igual a 14,440 mayor que el valor crítico 9,4877, donde p-valor es =  $0.006 < \alpha(0.05)$ .

## **RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Se recomienda a las autoridades del cual depende el establecimiento Grifo Municipal Moquegua, que para mejorar su cumplimiento legal, considerar los siguientes aspectos:

- Establecer los sistemas de información, las estrategias de participación y divulgación que se cumplan las obligaciones tributarias por parte del establecimiento.
- Motivar a los contribuyentes el deber de aportar al estado.
- Capacitación específica para disminuir al mínimo las situaciones de peligro y los riesgos de seguridad y la salud, de los factores ambientales peligrosos en el trabajo.
- Capacitación sobre derechos básicos del trabajador y los regímenes laborales de los trabajadores en el Perú

### **SEGUNDA**

Se recomienda a las autoridades del cual depende el establecimiento Grifo Municipal Moquegua, que para mejorar su gestión de riesgos, considerar los siguientes aspectos:

- Se recomienda ampliar la información sobre la gestión de riesgos en el establecimiento.
- Se recomienda para la gestión de riesgos dentro de la organización, asignar roles y responsabilidades concretas, y el propietario es el responsable definitivo, de todas las personas que integran la organización que deberían participar activamente en la gestión de riesgos.
- Definir políticas de administración de riesgo alineadas con los objetivos estratégicos del negocio e incorporar lineamientos para establecer la tolerancia al riesgo, criterios y técnicas para valorar el riesgo y mecanismos para el monitoreo de los mismos.



- Fomentar la conciencia en todos los niveles de la gestión de riesgo en los procesos de planificación y diagnóstico, así como en la filosofía, valores y cultura de la organización.
- Comunicar la visión, estrategia, políticas, responsabilidades y las líneas de reporte de riesgos a todos los empleados por medio de la dirección.
- Desarrollar el sistema y el entrenamiento en la materia de gestión de riesgo dirigido al equipo directivo.
- Realizar talleres de formación a todo el personal para familiarizarse con los conceptos básicos y establecer un lenguaje común.

## REFERENCIA

- Acosta, O. (1990). *Algunas notas sobre el hecho generador de las Obligación Tributaria*. Recuperado de: [http://www.ulpiano.org/ve/revistas/bases/artic/texto/RDUCV/75/rucv\\_1990\\_75\\_13-29.pdf](http://www.ulpiano.org/ve/revistas/bases/artic/texto/RDUCV/75/rucv_1990_75_13-29.pdf).
- Araujo, M. (2015) *Gestión de riesgo en las pequeñas y medianas empresas del sector metalmeccánico del Municipio Maracaibo*. Tesis de la Universidad del Zulia. Venezuela.
- Bodie, Z.; Merton, R. (2003). *Finanzas*. Primera edición revisada. Traductor Francisco Reyes Guerrero. México, D.F. Editorial Pearson Educación de México, S.A.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU (1993). *Ley de Tributación Municipal* - Decreto legislativo N° 776 – del 31.12.93
- Coopers&Lybrand (1997) *Los nuevos conceptos del control Interno*. Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Corzo, G. & Romero A. (2011) *Mapas de Riesgos*. Definición y Metodología. Disponible en: Disponible en: <http://www.estrucplan.com.ar/articulos/verarticulo.asp?idarticulo=1129>
- De Lara, A. (2005). *Medición y Control de Riesgos Financieros*. Tercera edición. México, D.F. Editorial Limusa, S.A. Grupo Noriega Editores.
- Dorta, J. (2004). *La evaluación de los riesgos como componente básico del sistema de Control Interno*. España. Recuperado de: Eumed.net
- Estupiñán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales: Análisis del Informe COSO I y II*. Segunda edición. Bogotá, Colombia. Ecoe Ediciones.
- Gago, A. (2015). *Las claves para controlar el cumplimiento legal en la empresa*. Recuperado de: <http://prevencionar.com/2015/02/15/las-claves-para-controlar-el-cumplimiento-legal-en-la-empresa/>

- García, A. (2006). *Un estudio teórico sobre la gestión de riesgos financieros en las empresas*. Matanzas. Ed. Instituto Superior para la Educación Técnica y Profesional "Héctor A. Pineda Zaldivar".
- Hernández S. Fernández C. Baptista L. (2010). *Metodología de la Investigación*. Quinta Edición Editorial. McGraw-Hill. México
- Kaplan, R. y Saccuzzo, D. (2006). *Pruebas Psicológicas: Principios, aplicaciones y temas* (6ta edición). México: Thompson.
- Koprinarov, B. (2004). *El riesgo empresarial y su gestión*. Analítica. Com. Venezuela, 2002. Zorrilla Salgado, Juan Pablo (2004). *La Administración de los Riesgos*. México.
- Legis Editores. (2007). *Guía práctica retenciones de impuesto sobre la renta* (7ma edición). Bogotá, Colombia: Autor.
- López, J. (2002). *Procedimiento Metodológico de la Evaluación del Desempeño y el Perfeccionamiento de Control Interno y la Gestión*.
- Oficina Intencional del Trabajo [OIT](2001). *Factores ambientales en el lugar de trabajo. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT*. Primera edición 2001. Ginebra.
- Ojeda, L, & Carmona, M. (2013). *La auditoría de gestión social en las empresas cooperativas*. Universidad de Pinar del Río. Cuba Revista Cooperativismo y Desarrollo Vol. 1, No. 2.
- Ortiz, A. (2005). *Gerencia financiera y Diagnóstico Estratégico*. Segunda edición. Bogotá, Colombia. Editorial Mc. Graw Hill.
- Padilla, J., (2002), *La responsabilidad del control*. Universidad de costa Rica. Boletín 2. Artículo 6 – Diciembre
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (1984). *Decreto legislativo N° 276*. Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones. Del sector público
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (1987). *Texto único ordenado del D. Leg. N° 728*, Ley de productividad y competitividad laboral.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (2008). *Decreto Legislativo N° 1057*, que regula el régimen especial de. Contratación administrativa de servicios.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (2007). *Reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil- N° 066-2007-PCM*.

- Quirós, C. (2003). *Administración del riesgo y auditoría interna. Universidad de costa Rica. Contraloría Universitaria*. Boletín 1, Artículo 9. Septiembre
- Sabino, A. (2009). *Metodología de la Investigación*. Editorial Nuevo Mundo. Caracas: república Bolivariana de Venezuela.
- Schaeffer, R. (2008). *Evaluación del riesgo empresarial a través de matrices de riesgos en una entidad prestadora de servicios de consultoría administrativa y financiera*. Tesis de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- SUNAT (1999). *Reglamento De Comprobantes De Pago*. Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99).
- Utrilla, F. (2004). *El Mapa de riesgos de una empresa*. En: Trébol. - Madrid: MAPFRE RE, 1996- = ISSN 1137-246X. - 01/07/2004 Número 32.
- Valderrama S. y León L. (2009). *Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica*. Lima
- Vara, A. (2008). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales?* La tesis de maestría en educación. Tomo I. El proyecto de tesis. Universidad de San Martín de Porres. Lima – Perú. Primera edición.
- Vara, A. (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales?* Manual breve para los tesisistas de Administración, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Marketing. Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad de San Martín de Porres. Lima – Perú. Segunda edición (Abreviada).
- Velezmoro, O. (2010). *Modelo de gestión de riesgo operacional en una institución financiera peruana dentro de un enfoque integrado de gestión de riesgos*. Memoria de Desempeño Profesional de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vidal, J. (2010). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto sobre la renta por los contribuyentes del C.CJabreco Center, Municipio Valera, Estado Trujillo*, Tesis de la Universidad de los Andes \*- Trujillo.
- Wilches, G. (1998). *Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo mecánico y soldador o yo voy a correr el riesgo*. Guía de la Red para la gestión local del riesgo. Lima: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.